



Ciudad de la Costa, 1° de junio de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 246/2023 ACTA N° 18/2023
EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018**

VISTO: Las diferentes situaciones de vulnerabilidad económica existentes.

RESULTANDO: Que se entiende necesario contar con un stock mensual de canastas de alimentos para su entrega.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de mayo de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 1° de junio de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 15.000 MENSUALES IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) HASTA EL MES**

DE DICIEMBRE, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE LA COSTA – DISTRIPAN S.R.L, RUT 217329860019 POR CONCEPTO DE COMPRA DE CANASTAS DE ALIMENTOS SECOS CON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

PRODUCTO	CANTIDAD
Pulpa de Tomate	1 lt
Fideos	1 kg
Arroz	1 kg
Aceite	1 lt
Lentejas	½ kg
Azúcar	1 kg
Cocoa	½ kg
Leche en polvo	½ kg
Harina de maíz	1 kg
Harina de trigo	1 kg

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Peyer
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA